

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE										
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %						
Universidad de Extremadura	Ayudante	(1) 2,3	100	1,63						
	Ayudante Doctor	(1) 2,3	100	3,27						
	Catedrático de Universidad	(9) 20,9	100	18,94						
	Otro personal docente con contrato laboral	(1) 2,3	100	1,69						
	Asociado	(2) 4,7	0	7,31						
	Colaborador Licenciado	(1) 2,3	0	2,61						
	Contratado Doctor	(4) 9,3	100	8,61						
	Titular de Universidad	(24) 55,8	100	55,93						

6.1.1. Adecuación del profesorado al plan de estudios

		PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE											
	Categoría del Profesorado												
Área de conocimiento	CU	TU	AYD	AY	COL	CD	ASO	OTRO INV	TOTAL ÁREA	%	PER	DOC	TC
Álgebra	1	3				1			5	11,6	5	5	5
Análisis Matemático	1	5							6	14	6	6	7
Estadística e I.O.	2	7							9	20,9	9	9	9
Geometría y Topología	1	2		1		1			5	11,6	4	5	5
Física Atómica, Molecular y Nuclear	2	1							3	7,0	3	3	2
Física de la Tierra	1	2				1	1		5	11,6	4	4	4
Física de la Materia Condensada		1						1	2	4,7	1	2	2
Fundamentos del Análisis Económico	1								1	2,3	1	1	1
Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa		2	1						3	7,0	2	3	3
Lenguajes y Sistemas Informáticos						1			1	2,3	1	1	1
Ingeniería Telemática							1		1	2,3	0	0	0
Expresión Gráfica		1			1				2	4,7	2	1	2
TOTAL CATEGORÍA	9	24	1	1	1	4	2	1	43	100	38	40	41
% TITULACIÓN	20,9	55,8	2,3	2,3	2,3	9,3	4,7	2,4	100		88,4	93,0	95,3

CU: N° Catedráticos Universidad

TU: N° Titulares de Universidad AY: N° Ayudantes

AYD: N° Profesores Ayudantes Doctores

COL: N° Profesores Colaboradores

CD: N° Profesores Contratados Doctores

ASO: N° Profesores Asociados

OTRO (INV): Otro personal docente con contrato laboral (N° Contratados Investigadores)

PER: N° Profesores Permanentes DOC: N° Profesores Doctores

TC: N° Profesores a Tiempo Completo



Justificación de la adecuación de profesorado disponible

La experiencia docente e investigadora del profesorado del Grado en Estadística garantiza la capacidad necesaria para impartir dicho Grado, adecuándose plenamente al nivel académico, competencias y objetivos del título.

La actual plantilla de P.D.I. tiene un alto grado de consolidación y cualificación ya que el 88,4% de su profesorado es permanente, y el 76,7% pertenece a cuerpos docentes universitarios. Además, el 93% de los profesores tiene el grado de doctor. Los profesores involucrados en la docencia del Grado en Estadística suman un total de 81 sexenios y 179 quinquenios.

Mecanismos de los que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Los Estatutos de la Universidad de Extremadura (aprobados en 2003) recogen en su artículo primero que "la UEx servirá a los intereses generales de la sociedad y de la educación superior, de acuerdo con los principios de libertad, pluralismo, participación e igualdad". El cumplimiento de tales principios es objeto del articulado del TÍTULO IV de dichos Estatutos (dedicado a la comunidad universitaria), precisándose en su artículo 159 que la Universidad garantizará la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los miembros de la comunidad universitaria con discapacidades. Para ello establecerá las medidas necesarias que permitan a estas personas, según su caso, el acceso a la información y el acceso físico a las dependencias de la Universidad. A este respecto, el artículo 164.2 b) garantiza a los profesores de la UEx disponer de los medios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, con atención específica a las personas con discapacidades y de acuerdo a las posibilidades con que cuente la Universidad.

En consecuencia a estos principios, los procesos selectivos de la UEx, regulados por los artículos 174 y 186 de sus Estatutos y por la Normativa para la contratación de profesorado de la UEx (aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 1 de abril de 2004 y su modificación aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 18 de julio de 2007) aseguran que la selección y contratación de personal en la UEx se realiza con respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Ello ha permitido conseguir, en la práctica, una contratación paritaria de hombres y mujeres en las incorporaciones de nuevos profesores en los últimos 6 años.

No obstante ello, en lo que respecta a la no discriminación por razón de sexo, el Consejo de Gobierno de la UEx en su sesión del día 8 de marzo de 2004 creó, en una iniciativa del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, la Oficina para la Igualdad cuyo objetivo está encaminado, básicamente, a la detección de situaciones de desigualdad y de violencia contra las mujeres en el ámbito universitario. En concreto, la Oficina para la Igualdad es responsable de las siguientes acciones:

- Promover la creación de recursos orientados a la información y el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de igualdad.
- Crear recursos orientados al asesoramiento psicológico, la prevención y la detección precoz de situaciones de discriminación y violencia de género.
- Crear recursos enfocados al asesoramiento jurídico en materia de discriminación y violencia de género.
- Facilitar la celebración de encuentros o seminarios sobre estudios de género que informen a la comunidad universitaria de la necesidad de trabajar en el



campo de la igualdad y la no discriminación.

- Apoyar la realización de estudios sobre la discriminación de género, y detectar, a través de ellos, la realidad y las necesidades de la comunidad universitaria.
- Promover la concesión de un premio anual (sin dotación económica) a la persona o entidad que se haya distinguido por la defensa de los derechos de la mujer.
- Colaborar con centros e instituciones para llevar a cabo políticas de igualdad.